

10/2008

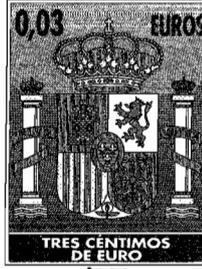


9E5065752

**C N M V**

Registro de Auditorías Emisoras

Nº 11246



018143393

CLASE 8.<sup>a</sup>

# TDA Pastor Consumo 1, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2008, junto  
con el Informe de Auditoría





## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Tenedores de Bonos de TDA Pastor Consumo 1, Fondo de Titulización de Activos,  
por encargo de Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA Pastor Consumo 1, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (véase Nota 2) correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora (Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

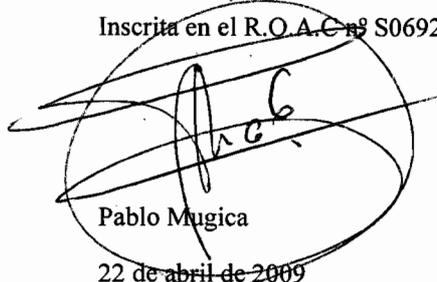
Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este sentido, se ha considerado el contenido de la Norma Transitoria Segunda que contempla determinadas excepciones a la aplicación de la nueva normativa contable en la formulación de las citadas cuentas anuales del ejercicio 2008 (véase Nota 2-d), así como el hecho de que la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular considere las citadas cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas con las del ejercicio anterior. En la Nota 2-e de la memoria adjunta "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se presentan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando la normativa vigente en dicho ejercicio. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 25 de abril de 2008, emitimos nuestro Informe de Auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA Pastor Consumo 1, Fondo de Titulización de Activos, al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Mugica  
22 de abril de 2009

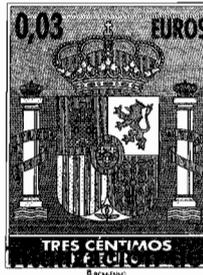
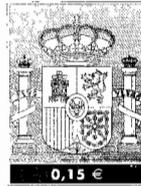


Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2009 N.º 04/09/00828  
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

10/2008



018143394

## TDA Pastor Consumo 1, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2008

### 1. Reseña del Fondo

TDA Pastor Consumo 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el "Fondo") se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 26 de abril de 2007, con carácter de fondo abierto y renovable por el activo desde su constitución y hasta la finalización del periodo de compra (véase Nota 4), y cerrado por el pasivo, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a: la Escritura de Constitución del Fondo; el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen; la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación); la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

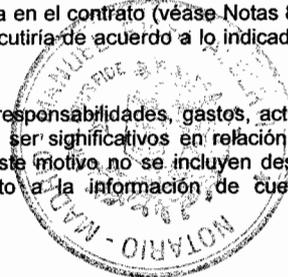
El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizables") y en la emisión de valores de renta fija homogéneos emitidos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

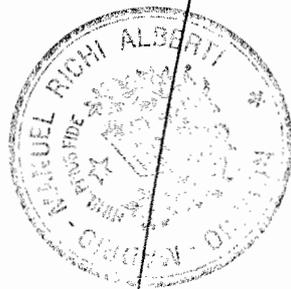
Los activos titulizables que pueden integrarse en el Fondo, como consecuencia de las ofertas de compra que se realicen a lo largo del "periodo de compra" (véase Nota 4), son derechos de crédito que tienen su origen en préstamos al consumo concedidos a personas físicas de nacionalidad española o residentes en España para financiar la compra de mercancías, bienes o servicios.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante, "la Sociedad Gestora"). Corresponde a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los bonos emitidos con cargo al activo del Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora percibirá por su gestión, en cada Fecha de Pago, una comisión fija por importe de 9.000 euros anuales. Dicha comisión de gestión se entenderá bruta en el sentido de incluir cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma y será actualizado al comienzo de cada año natural de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo.

La gestión y administración de los activos titulizables corresponde a Banco Pastor, S.A., (Entidad Cedente de los mismos), que no asume responsabilidad alguna de garantizar el buen fin de las operaciones. De acuerdo con el folleto de emisión del Fondo, no se devengará a favor de Banco Pastor, S.A. comisión alguna por su labor de administración de los derechos de crédito, si bien en virtud del contrato firmado con Banco Pastor, S.A., el Fondo cede a ésta una parte de los ingresos financieros procedentes de los activos titulizados, con el límite de los fondos disponibles, una vez cumplida la prelación de pagos establecida en el contrato (véase Notas 8 y 12). En caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-f.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de los mismos. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.





9F5065750

10/2008



018143395

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio. Tal y como establece la Norma Transitoria Tercera de dicha Circular, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán ser presentadas con el mismo formato que el empleado en el ejercicio anterior, posibilidad por la que ha optado la Sociedad Gestora del Fondo.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de dicha Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### b) Principios contables y criterios de valoración

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

### c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### d) Nueva normativa

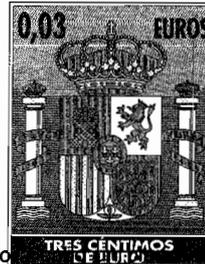
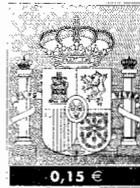
Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2008 han sido formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que implica la aplicación de los criterios contenidos en la misma desde el 1 de enero de 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda e indicadas más adelante. Esta normativa supone, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2007 (Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), cambios en políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de dos nuevos estados financieros (estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos). No obstante lo anterior, tal y como establece la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular, en relación con las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y las normas relativas a gastos de constitución, instrumentos financieros, deterioro de valor de los activos financieros, garantías financieras y coberturas contables, se aplicarán por primera vez en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Los principales cambios se refieren al saneamiento de los gastos de constitución, al registro en el activo o en el pasivo, en su caso, del valor razonable de los derivados utilizados por el Fondo, a la valoración de los activos y pasivos financieros del Fondo, a excepción de los derivados, a su coste amortizado y al registro del deterioro que, en su caso, se desprenda de la valoración de los activos financieros del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido elaboradas conforme a los criterios de valoración y presentación establecidos en la normativa mencionada con anterioridad, y no difieren significativamente de los que se han venido utilizando en ejercicios anteriores. Por tanto, al no existir diferencias entre el balance de apertura y el anterior, las presentes cuentas anuales no incluyen conciliación entre dichos balances.



10/2008



018143396

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo la transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

**e) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no reflejan cifras comparativas con las del ejercicio 2007 en cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, a continuación se incluyen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, que fueron elaboradas conforme a los principios y normas contables entonces vigentes (Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad) y que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora del Fondo:

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	443	PRÉSTAMO SUBORDINADO	4.091
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS: Activos utilizados	269.971	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Bonos de titulización	300.000
OTROS CREDITOS	967		
TESORERÍA	38.336	OTRAS DEUDAS	5.616
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>309.707</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>309.707</b>





9F5065748

10/2008



018143397

**CLASE 8<sup>a</sup>** CUENTA DE **PREVISIONES**  
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE ABRIL DE 2007  
 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

DEBE	Miles de Euros	HABER	Miles de Euros
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>		<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>	
Intereses de bonos de titulación	8.870	Intereses de los activos titulizados	13.174
Intereses del préstamo subordinado	268	Otros ingresos financieros	770
Intereses de contratos de permuta financiera de intereses	12.818	Intereses de contratos de permuta financiera de intereses	12.149
	21.956		26.093
<b>DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO</b>	66		
<b>GASTOS GENERALES</b>			
Margen de Intermediación Financiera	4.014		
Otros gastos	57		
	4.071		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>26.093</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>26.093</b>

f) *Corrección de errores*

En la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2008 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

**3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados**

A continuación se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

a) *Principio del devengo*

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo. En el caso de que el período de liquidación de dichos ingresos y gastos sea superior a doce meses, el devengo se realiza según el método financiero. Siguiendo un criterio de prudencia, los intereses devengados por las participaciones hipotecarias vencidas con antigüedad superior a tres meses se reconocen como ingreso en el momento de su cobro.

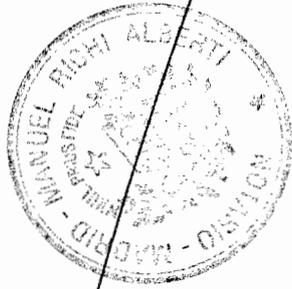
b) *Gastos de establecimiento*

Los activos que integran el saldo de este capítulo al 1 de enero de 2008, que corresponden, fundamentalmente, a los costes incurridos por el Fondo con motivo de su constitución, así como los costes de aseguramiento y colocación, se presentan a su coste de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada en el balance de situación a dicha fecha. No obstante, debido a que el Fondo ha optado, de acuerdo a la disposición transitoria segunda de la Circular 25/2009, de marzo de 2009, por la posibilidad de registrar la totalidad de los importes que figuran registrados al 1 de enero de 2008 como gasto del ejercicio 2008, el Fondo ha registrado 443 miles de euros en el epígrafe "Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

c) *Inmovilizaciones financieras – Activos titulizados*

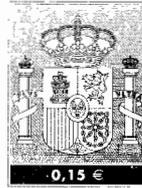
Este capítulo del balance de situación recoge los activos titulizados adquiridos por el Fondo vivos en cada momento, que se presentan valorados a su valor nominal. El Fondo sigue el criterio de saneamiento, en su caso, aquellos activos titulizados en los que la antigüedad de los saldos impagados sea superior a dieciocho





9F5065747

10/2008



88888888



018143398

meses. Salvo en los casos en que se establezca lo contrario, los intereses devengados pendientes de cobro de los activos titulizados en situación de impago son reconocidos, en su caso, en el activo con contrapartida en la cuenta "Provisión de intereses devengados impagados", que se presenta minorando el epígrafe "Otros créditos" del activo del balance de situación, registrándose en la cuenta de resultados en el momento del cobro (véanse Notas 4 y 5).

Teniendo en cuenta la antigüedad de la deuda vencida, las características y garantías de los préstamos, así como la cobertura existente con el fondo de reserva constituido, los administradores de la Sociedad Gestora no consideran necesaria la constitución de un fondo adicional en concepto de provisiones para insolvencias.

#### d) Vencimiento de deudores y acreedores

Como se indica en la Nota 8, con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de las participaciones hipotecarias a la amortización de bonos.

Dada la posibilidad de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario de vencimiento ni de las participaciones hipotecarias ni de los bonos de titulización hipotecaria.

#### e) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Dado que en el ejercicio 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 13).

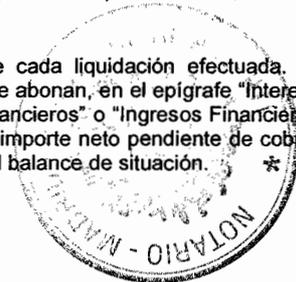
#### f) Margen de Intermediación Financiera

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, cualquier rendimiento o retribución, distinto de este Margen de Intermediación Financiera a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia el propio Margen de Intermediación Financiera y el gasto por impuesto sobre beneficios.

#### g) Permuta financiera de intereses

El Fondo utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales, con el fin de cubrir, básicamente, el riesgo de tipo de interés (véase Nota 11).

El Fondo registra estas operaciones en función del resultado neto de cada liquidación efectuada. Los resultados netos, negativos o positivos, de cada liquidación se cargan o se abonan, en el epígrafe "Intereses de contratos de permuta financiera de intereses" del capítulo "Gastos Financieros" o "Ingresos Financieros", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose el importe neto pendiente de cobro o pago, según su signo, en el epígrafe "Otros Créditos" u "Otras Deudas" del balance de situación.



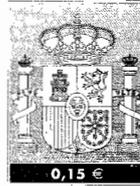


*[A long, thin, curved line, possibly a signature or a decorative flourish, extending from the top right towards the bottom left, passing through the stamp.]*



9F5065746

10/2008



018143399

#### 4. Activos titulizados Clase 8.<sup>a</sup>

Los activos que respaldan la emisión serán únicamente derechos de crédito de titularidad de Banco Pastor, S.A. derivados de préstamos al consumo concedidos a personas físicas de nacionalidad española o residentes en España para financiar la compra de mercancías, bienes o servicios, integrados por los derechos de crédito iniciales cedidos por Banco Pastor, S.A. al Fondo en el momento de su constitución y los derechos de crédito adicionales cedidos ulteriormente durante el periodo de compra y conjuntamente con los derechos de crédito iniciales. Los derechos de crédito iniciales han sido transferidos por Banco Pastor, S.A. al Fondo mediante cesión directa en la escritura de constitución del Fondo, mientras que los derechos de crédito adicionales se cederán en cada fecha de compra.

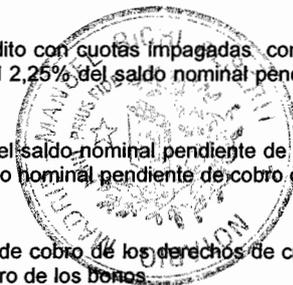
La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, realizará adquisiciones de Derechos de Crédito Adicionales en cada una de las fechas de compra hasta el 28 de abril de 2009 (incluida), salvo que se produzca alguna de las circunstancias siguientes que determinarán la finalización anticipada y definitiva de la renovación del activo.

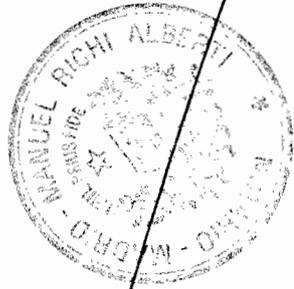
Con fecha 28 de julio de 2008 se realizó la última adquisición de Derechos de Crédito.

El saldo nominal pendiente de vencimiento máximo de los derechos de crédito agrupados en el Fondo será de 300.000.000 euros equivalente al valor nominal de la emisión de los bonos. Todos los derechos de crédito devengan intereses, pudiendo ser tanto variables como fijos.

Se producirá la finalización anticipada y definitiva del periodo del periodo de compra, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Que el saldo nominal pendiente de cobro acumulado de los derechos de crédito fallidos (con impago superior a 18 meses) dividido por el saldo nominal pendiente de vencimiento de los derechos de crédito en la fecha de constitución sea mayor que, los siguientes niveles en la fecha de compra:
  - 30 de julio de 2007: 0,34375%
  - 29 de octubre de 2007: 0,68750%
  - 28 de enero de 2008: 1,03125%
  - 28 de abril de 2008: 1,37500%
  - 28 de julio de 2008: 1,71875%
  - 28 de enero de 2009: 2,40625%
  - 28 de abril de 2009: 2,75000%
2. Que el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito con cuotas impagadas con más de tres meses de retraso en el pago de las cuotas sea superior al 2,25% del saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito no fallidos.
3. Que durante dos fechas de pago no consecutivas y precedentes, el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito no fallidos fuese inferior al 90% del saldo nominal pendiente de cobro de los bonos.
4. Que, en la fecha de pago precedente, el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito no fallidos fuese inferior al 80% del saldo nominal pendiente de cobro de los bonos.
5. Que los intereses devengados de los bonos de alguna de las series fueran impagados.





*[A long, thin, curved line, possibly a signature or a decorative stroke, extends from the bottom left towards the top right, passing through the stamp.]*



9F5065745

10/2008



018143400

6. Que, en la fecha de pago precedente, el importe del fondo de reserva requerido, o si no se pudiera dotar en la fecha de pago precedente (Nota 6)
7. Que se hubiera resuelto el contrato de permuta financiera y no se hubiera sustituido en el plazo de 15 días hábiles.
8. Que Banco Pastor, S.A. fuese declarado insolvente o sustituido como Administrador.
9. Que se produzca un cambio en la normativa fiscal española de tal forma que la cesión de los derechos de crédito adicionales resultase excesivamente gravosa para Banco Pastor, S.A.

El movimiento del saldo de este capítulo del balance de situación se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	269.971
Adiciones	118.438
Amortizaciones	(142.324)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>246.085</b>

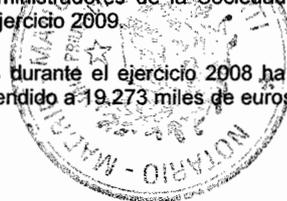
El saldo de este epígrafe incluye principales de préstamos fallidos por importe de 612 miles de euros.

El importe de los activos titulizados que al 31 de diciembre de 2008 tenía cuotas impagadas, así como el detalle de la antigüedad de la misma a dicha fecha se muestra a continuación (en euros).

	MORA DE PRINCIPAL	MORA DE INTERÉS (reconocido como ingreso)	MORA DE INTERÉS (no reconocido como ingreso)	MORA TOTAL	IMPORTE ACTUAL
>0 Y <3	1.205.789,19	219.669,95	-	1.425.459,14	47.107.488,14
>=3 Y <6	641.873,65	76.522,23	-	718.395,88	5.494.723,51
>=6 Y <12	2.436.495,96	113.355,30	-	2.549.851,26	3.760.775,82
>=12 Y <18	1.634.128,76	69.763,58	-	1.703.892,34	1.994.629,47
>=18	505.896,79	-	26.804,62	532.701,41	612.403,67
<b>TOTAL</b>	<b>6.424.184,35</b>	<b>479.311,06</b>	<b>26.804,62</b>	<b>6.930.300,03</b>	<b>58.970.020,61</b>

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los préstamos titulizados pendientes de amortización sea inferior a 30.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con el calendario de vencimiento de los préstamos titulizados, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2009.

El tipo de interés medio anual devengado por los préstamos titulizados durante el ejercicio 2008 ha sido del 7,13%. El importe devengado en dicho período por este concepto ha ascendido a 19.273 miles de euros, que se





9F5065744

10/2008



018143401

encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros de los activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

##### 5. Otros créditos

Su composición es la siguiente:

	Miles de Euros
Intereses devengados no vencidos de préstamos titulizados (Nota 4)	10.174
Intereses devengados no vencidos de cuenta corriente (Nota 6)	66
	<b>10.240</b>

##### 6. Tesorería

El saldo de este epígrafe del activo del balance de situación inicialmente correspondía a dos cuentas corrientes formalizadas a nombre del Fondo en Banco Pastor, S.A.

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago, en la fecha de constitución del mismo se creó un Fondo de Reserva materializado en la cuenta de tesorería (véase Nota 7), cuyo valor inicial asciende a 3.600 miles de euros.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Requerido del Fondo de Reserva, con los Recursos Disponibles que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos (véase Nota 10).

El nivel requerido del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El 1,20% del importe inicial de la emisión de Bonos.
- El 2,4% del saldo nominal pendiente de cobro de la emisión de Bonos.

El nivel requerido mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 0,6% del saldo inicial de la emisión de Bonos.

Banco Pastor, S.A. garantiza que el saldo de esta cuenta tendrá una rentabilidad anual resultante de aplicar el tipo anual variable trimestralmente Euribor a tres meses al saldo vivo de la cuenta.

El cumplimiento de este contrato queda supeditado a que la calificación de ambas entidades no descienda de las calificaciones P-1 y A-1 según las Agencias Moody's Investors Service España, S.A., y Standard & Poors España, S.A. respectivamente, según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

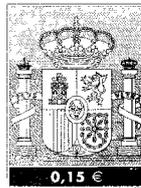
Con fecha 3 de octubre de 2008, se ha producido una rebaja en la calificación crediticia de la deuda garantizada no subordinada a corto plazo de Banco Pastor S.A., según la escala de Standard & Poor's, por debajo del nivel establecido en el Contrato de Servicios Financieros celebrado entre el Banco y la Sociedad Gestora en nombre del Fondo. Para mantener la garantía respecto del mantenimiento de las condiciones de la Cuenta de Tesorería, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, ha procedido a la sustitución de Banco Pastor, S.A. como Agente de Pagos por Banco Sabadell, S.A., en virtud de lo establecido contractualmente. Por lo tanto, el saldo de este epígrafe del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 corresponde a la cuenta corriente formalizada a nombre del Fondo en Banco Sabadell, S.A., y que sustituye a las anteriores cuentas corrientes formalizadas en Banco Pastor, S.A.





9F5065743

10/2008



018143402

La rentabilidad de las cuentas de tesorería en el ejercicio 2008 ha sido del 4,76% anual. El importe devengado por este concepto durante dicho período ha ascendido a 1.331 miles de euros, y se encuentra registrado en el epígrafe "Ingresos Financieros - Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 66 miles se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 5).

#### 7. Préstamos subordinados

El saldo de este epígrafe del balance de situación corresponde a tres préstamos subordinados inicialmente contratados con Banco Pastor, S.A. por un importe inicial de 6.045 miles de euros.

Los préstamos subordinados estaban destinados a financiar los gastos de constitución del fondo por importe de 545 miles de euros y a cubrir el Desfase Inicial por importe total máximo de 1.900 miles de euros y a la dotación inicial del Fondo de Reserva, que se constituyó con un importe inicial de 3.600 miles de euros. La Sociedad Gestora deberá destinar el préstamo subordinado para Desfase Inicial a cubrir el desfase existente en la primera fecha de pago del Fondo entre el devengo de intereses de los activos titulizados hasta la primera fecha de pago y el cobro de los intereses de los activos titulizados vencidos con anterioridad a dicha fecha de pago.

Los tres préstamos subordinados devengan un interés nominal anual equivalente al tipo de interés que resulte de aumentar en un 4% el tipo de interés de referencia de los bonos durante el trimestre inmediatamente anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente. El importe devengado en el ejercicio 2008 por este concepto ha ascendido a 358 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses del préstamo subordinado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de los que 63 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 9).

La amortización del préstamo subordinado inicialmente destinado a la financiación de los gastos de constitución se realizará en cinco años mediante amortizaciones trimestrales e iguales en cada fecha de pago, sujeto al orden de prelación de pagos. La amortización del préstamo subordinado para Desfase Inicial se realizará en un máximo de veinte cuotas consecutivas comenzando en la primera fecha de pago. La amortización del préstamo subordinado para el Fondo de Reserva se realizará en cada fecha de pago por un importe igual al importe en que en cada fecha de pago se reduzca el nivel requerido del Fondo de Reserva, con sujeción al Orden de Prolación de Pagos (Nota 8).

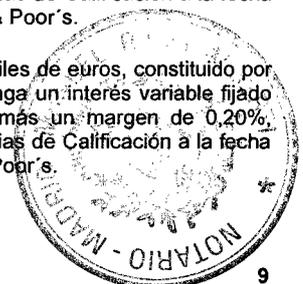
Con fecha 27 de junio de 2007, Banco Pastor suscribió un contrato de cesión con "Sviluppo Fiance S.R.L.", mediante el cual le cedió su posición contractual del Préstamo y los derechos y obligaciones derivados del mismo.

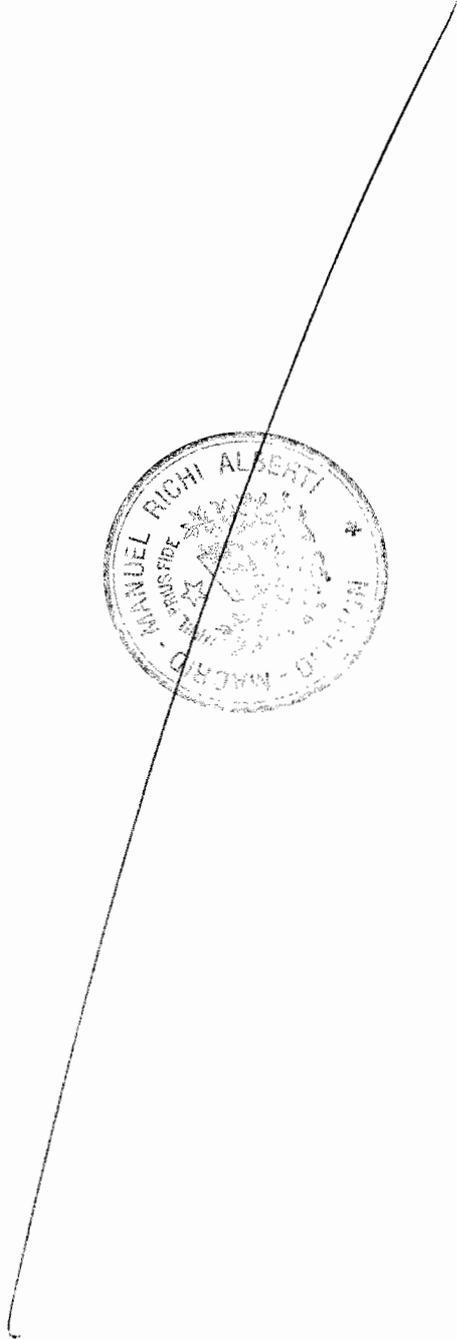
#### 8. Bonos de titulización

El saldo de este capítulo recoge la emisión de los bonos de titulización de activos realizadas por el Fondo por un importe inicial de 300.000 miles de euros de valor nominal, con fecha 26 de abril de 2007.

La emisión está integrada por tres series:

- Bonos que integran el tramo A por importe nominal total inicial de 282.100 miles de euros, constituido por 2.821 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno. Este tramo devenga un interés variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés Euribor a 3 meses más un margen de 0,13%, pagadera trimestralmente. La calificación crediticia otorgada por las Agencias de Calificación a la fecha de constitución del Fondo es Aaa según Moody's y AAA según Standard & Poor's.
- Bonos que integran el tramo B por importe nominal total inicial de 7.300 miles de euros, constituido por 73 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno. Este tramo devenga un interés variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés Euribor a 3 meses más un margen de 0,20%, pagadera trimestralmente. La calificación crediticia otorgada por las Agencias de Calificación a la fecha de constitución del Fondo es A-1 según Moody's y AA según Standard & Poor's.





9F5065742

10/2008



018143403

- Bonos de Clase C en el tramo C por importe nominal de 10.600 miles de euros, constituido por 106 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno. Este tramo devenga un interés variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés Euribor a 3 meses más un margen de 0,60%, pagadera trimestralmente. La calificación crediticia otorgada por las Agencias de Calificación a la fecha de constitución del Fondo es Baa-3 según Moody's y BBB según Standard & Poor's.

La fecha de de vencimiento final de los bonos es el 28 de enero de 2021 (fecha de extinción del Fondo). No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos en los siguientes supuestos:

1. Cuando se produzca una modificación en la normativa fiscal que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
2. Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
3. Cuando se produzca el supuesto previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998.
4. Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos, o se prevea que se va a producir.
5. Cuando transcurran dieciocho meses desde el vencimiento máximo del último préstamo agrupado en el Fondo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo en la Fecha de Pago en la que tuviera lugar mediante la aplicación de los Recursos Disponibles en el siguiente orden de prelación de pagos:

1. Gastos ordinarios y extraordinarios y de liquidación del Fondo e impuestos que corresponda abonar por el mismo. En caso de sustitución de Banco Pastor, S.A. como administrador de los préstamos, comisión de administración a favor del nuevo administrador.
2. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses, y, solamente en caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo abono de las cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
3. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie A.
4. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A.
5. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.
6. Amortización del principal de los Bonos de la Serie B.
7. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C.
8. Amortización del principal de los Bonos de la Serie C.
9. Pago de Intereses del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva.
10. Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva.
11. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo de los Contratos de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden anterior.





9F5065741

10/2008



018143404

12. Pago de los intereses devengados para Gastos Iniciales.

13. Pago de los intereses devengados por el Préstamo Subordinado para Desfase Inicial.

14. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.

15. Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Desfase Inicial.

16. Comisión de Administración.

17. Pago del Margen de Intermediación Financiera.

#### Reglas de amortización de los Bonos:

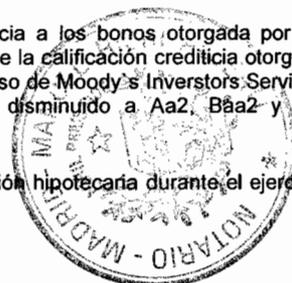
- La amortización de los Bonos de la Serie A se realizará a prorrata entre los Bonos de la misma Serie mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por el importe de la cantidad disponible para amortización aplicada a los Bonos de dicha Serie. La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A tendrá lugar en la primera Fecha de Pago del Fondo.
- La amortización de los Bonos de la Serie B se realizará a prorrata entre los Bonos de la misma Serie mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por el importe de la cantidad disponible para amortización aplicada a los Bonos de dicha Serie.
- La amortización del principal de los Bonos de la Serie B estará subordinada a los Bonos de la Serie A, de manera tal que los Bonos de la Serie B no comenzarán a amortizar hasta que no estén totalmente amortizados los Bonos de la Serie A.
- La amortización de los Bonos de la Serie C se realizará a prorrata entre los Bonos de la misma Serie mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por el importe de la cantidad disponible para amortización aplicada a los Bonos de dicha Serie.
- La amortización del principal de los Bonos de la Serie C estará subordinada a los Bonos de la Serie A y de la Serie B, de manera tal que los Bonos de la Serie C no comenzarán a amortizar hasta que no estén totalmente amortizados los Bonos de la Serie A y de la Serie B.

Hasta la fecha de pago en la que concluye el período de compra, es decir, el 28 de abril de 2009, salvo que se produzca la finalización anticipada y definitiva del período de compra, la cantidad disponible para amortización de los bonos junto con el saldo de la cuenta de principales, se destinará íntegramente a la adquisición de derechos de crédito adicionales.

Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos o quiebra o su autorización fuera revocada y no se encontrara a otra sociedad gestora dispuesta a hacerse cargo de la administración y representación del Fondo, se producirá la liquidación anticipada del Fondo y la amortización de los bonos.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la calificación crediticia a los bonos otorgada por las Agencias de Calificación había disminuido. En el caso de S&P Ratings Service la calificación crediticia otorgada a las Series A, B y C había disminuido a AA, A y B, respectivamente. En el caso de Moody's Investors Service Limited la calificación crediticia otorgada a las Series A, B y C había disminuido a Aa2, Baa2 y B3, respectivamente.

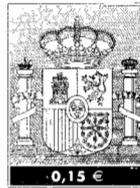
El movimiento que se ha producido en el saldo vivo de los bonos de titulación hipotecaria durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:





9F5065740

10/2008



018143405

CLASE 8. <sup>a</sup>	Miles de Euros			Total
	Serie A	Serie B	Serie C	
Saldos al 1 de enero de 2008	282.100	7.300	10.600	300.000
Amortizaciones	(28.744)	-	-	(28.774)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>253.356</b>	<b>7.300</b>	<b>10.600</b>	<b>271.256</b>

En el ejercicio 2008 los intereses devengados por los Bonos han ascendido a 14.629 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses de bonos de titulización" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de los que 2.444 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 9).

#### 9. Otras deudas

La composición del saldo de este capítulo al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros
<b>Intereses devengados no vencidos de:</b>	
Bonos de titulización de activos (Nota 8)	2.444
Préstamo subordinado (Nota 7)	63
Permuta financiera (Nota 11)	617
	<b>3.124</b>
<b>Cuentas a pagar:</b>	
Margen de Intermediación Financiera (Nota 12)	1.745
Otros acreedores	38
	<b>1.783</b>
	<b>4.907</b>

#### 10. Gastos generales – Otros gastos generales

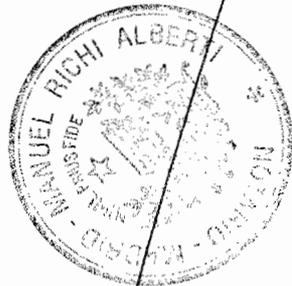
En el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Fondo, por un importe de 5 miles de euros. Adicionalmente, el importe devengado en el ejercicio 2008 por el auditor por otros servicios asciende a 49 miles de euros.

#### 11. Permuta financiera (swap de intereses)

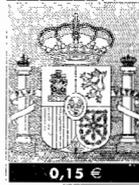
La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con Banco Pastor S.A., un contrato de permuta financiera para cubrir los siguientes riesgos:

1. El riesgo que supone el hecho de que parte de los derechos de crédito presenten períodos de liquidación y frecuencias de sus pagos de cuotas inferiores a las frecuencias de pago de los Bonos.
2. El riesgo que supone el hecho de que parte de los préstamos tienen fijado un tipo de interés máximo y no lo tengan fijado los Bonos emitidos.





10/2008



018143406

La cantidad a pagar por Banco Pastor S.A. es la que resulta de multiplicar el importe nominal del contrato swap, por el tipo de interés nominal medio de todos los bonos, establecido para cada fecha de pago, ajustado por un margen del 2,50%; y el importe de los cobros por intereses de los préstamos recibidos por el Fondo e ingresados en la cuenta de Tesorería en el período de liquidación; por otra parte la Sociedad Gestora pagará en nombre y representación del Fondo a diferencia positiva, en su caso, entre el importe de los cobros por intereses de los préstamos recibidos por el Fondo e ingresados en la cuenta de Tesorería en el período de liquidación y el resultado de multiplicar el importe nominal del contrato swap, por el tipo de interés nominal medio de todos los bonos, establecido para cada fecha de pago, ajustado por un margen del 2,50% , durante los tres meses naturales inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación en curso.

Ante la bajada de calificación a largo y corto plazo de Banco Pastor, que actúa como contrapartida del swap, con fecha 30 de octubre de 2008 se constituyó un depósito a favor del Fondo por el importe requerido por la Agencia de Calificación, el cual es el 125% del valor de mercado del swap (5.016.819 euros). Todo ello se hizo según lo establecido en el Folleto de emisión del Fondo. Dicho depósito se constituyó en una cuenta abierta a nombre del Fondo en el Banco Popular. Para mantener la garantía respecto del mantenimiento de las condiciones de la Cuenta de Tesorería, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, ha procedido a la sustitución de Banco Pastor, S.A. como Agente de Pagos por Banco Sabadell, S.A., en virtud de lo establecido contractualmente. A 31 de diciembre de 2008 esta cuenta, si bien no está cancelada, no dispone de saldo alguno, dado que en la última liquidación del swap se ha dispuesto de todo el importe. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y debido a las condiciones de mercado, no se había encontrado una nueva contrapartida elegible para el swap según las condiciones descritas en el folleto.

El Fondo registró los resultados de estas operaciones en los epígrafes "Ingresos financieros – Intereses de contratos de permuta financiera de intereses" y "Gastos financieros – Intereses de contratos de permuta financiera de intereses" del capítulo "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los ingresos y gastos financieros por esta operativa ascendieron a 15.303 y 19.149 miles de euros, respectivamente, de los que al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de pago 617 miles de euros (véase Nota 9).

## **12. Margen de Intermediación Financiera**

El titular de los derechos del Margen de Intermediación Financiera tendrá derecho a percibir del Fondo una remuneración variable y subordinada destinada a remunerar a éste por el proceso de intermediación financiera desarrollado y que ha permitido la transformación financiera definitiva de la actividad del Fondo, la cesión al Fondo de los Derechos de Crédito y la calificación asignada a cada una de las Series de Bonos.

Dicha remuneración se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago, por una cantidad igual a la diferencia positiva entre los Recursos Disponibles del Fondo y la aplicación de la Orden de Prelación de Pagos.

Esta cantidad no tiene el carácter de comisión o contraprestación debida por la entrega de un bien o prestación de un servicio al Fondo, sino que tiene el carácter de remuneración del proceso de intermediación financiera realizado por el titular de los derechos del Margen de Intermediación Financiera mediante la cesión de Derechos de Crédito agrupados por el Fondo.

El importe devengado por este concepto en el ejercicio 2008 asciende a 1.137 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Gastos generales – Margen de Intermediación Financiera" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 1.745 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 quedando supeditado su pago a lo establecido en el Orden de Prelación de pagos definido en el Folleto de emisión del Fondo (véase Nota 9).

## **13. Situación fiscal**

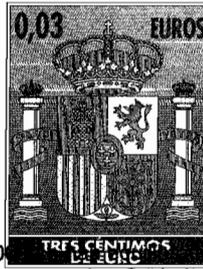
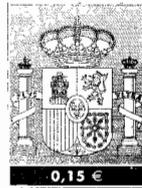
El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales de los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso la deuda tributaria que de ellos pudiese derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.





9F5065738

10/2008



018143407

Según se indica en el Anexo 3-c, en el ejercicio 2008, se han cubierto los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

#### 14. Cuadro de financiación

A continuación se muestran el cuadro de financiación del Fondo correspondiente al ejercicio 2008:

	Miles de Euros
<b>ORÍGENES:</b>	
Baja de gastos de establecimiento	443
Amortización de activos titulizados (Nota 4)	23.886
Tesorería	14.517
<b>Total orígenes</b>	<b>38.846</b>
<b>APLICACIONES:</b>	
Amortización de préstamo subordinado (Nota 7)	110
Amortización de bonos de titulización (Nota 8)	28.744
Otras deudas	709
Otros créditos	9.283
<b>Total aplicaciones</b>	<b>38.846</b>

#### 15. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio ha tenido lugar el descenso de la calificación crediticia otorgada por las agencias de calificación a los bonos de las Series A, B y C.

El motivo de este descenso ha sido el sustancial incremento de la morosidad de los préstamos que colaterizan los bonos de estas series, considerándose insuficiente por parte de las agencias de calificación la mejora crediticia derivada de la sustitución de la contrapartida en el contrato de permuta financiera de intereses.





9F5065737

10/2008



018143408

CLASE 8.<sup>a</sup>

**TDA Pastor Consumo 1,  
Fondo de Titulización de Activos**

Informe de Gestión del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2008

TDA PASTOR CONSUMO 1, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 26 de abril de 2007, comenzando el devengo de los derechos de sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (3 de mayo de 2007). Actúa como Agente Financiero y Depositario del Fondo el Banco Pastor.

El Fondo emitió 3.000 Bonos de Titulización Hipotecaria en tres series.

- La Serie A, integrada por 2.821 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,13%.
- La Serie B, integrada por 73 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,20%.
- La Serie C, integrada por 106 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,60%.

Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 300.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

Los Bonos están respaldados por Derechos de Crédito derivados de préstamos al consumo concedidos a personas físicas de nacionalidad española o residentes en España.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo para Gastos Iniciales: por un importe total de 545.000 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Bonos. Este préstamo fue otorgado por la entidad.
- Préstamo para Desfase: por un importe total de 1.900.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los derechos de crédito. Este préstamo fue otorgado por la entidad.
- Préstamo Participativo: por un importe de 3.600.000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva, dotado con el anterior Préstamo Participativo por la Entidad Emisora, como mecanismos de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos





9F5065736

10/2008



018143409

Impagados y/o en mora, con la finalidad de permitir la realización por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos establecido.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El 1,2% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos, esto es, 3.600.000 euros.
- El 2,4% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de la emisión de los Bonos.

No podrá reducirse el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva en el caso de que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- 1) El Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Crédito No Fallidos con impago superior a 90 días sea mayor al 1% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Crédito No Fallidos.
- 2) El Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior.
- 3) Que no hubieran transcurrido dos años desde la Fecha de Constitución del Fondo

En todo caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 0,60% del saldo inicial de la emisión de Bonos.

Así mismo se constituyó un contrato de permuta financiera de intereses o Swap.

El Fondo liquida con las Entidad Emisora de los Derechos de Crédito No Fallidos con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 30 de julio de 2007.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 20%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 30/04/2012 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

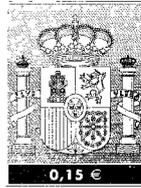
Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.





9F5065735

10/2008



018143410

**CONFIRMACION SOBRE EL CONSUMO DE CREDITOS DE LA CARTERA DE CREDITOS DE LA EMPRESA ASTOR CONSUMO 1**  
a 31 de diciembre de 2008

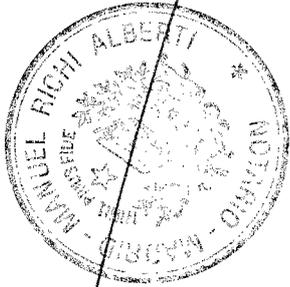
**I. CARTERA DE DERECHOS DE CREDITO**

1. Saldo vivo de Derechos de Crédito (sin impagos, en euros):	239.549.197,03
2. Saldo vivo de Derechos de Crédito (con impagos, en euros):	246.085.074,29
3. Vida residual (meses):	52
4. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Último año (3 meses):	10,37%
Último año (6 meses):	10,25%
Último año (12 meses):	12,57%
5. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	2,56%
6. Porcentaje de impagado entre 7 y 17 meses:	2,02%
7. Porcentaje de fallidos <sup>i</sup> :	0,25%
8. Nivel de Impagado <sup>ii</sup> :	3,25%
9. Saldo de fallidos (sin impagos):	106.478,65
10. Tipo medio cartera:	7,21%

**II. BONOS**

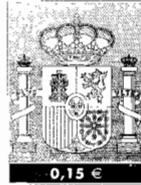
1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A	253.355.646,18
b) Serie B	7.300.000,00
c) Serie C	10.600.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie A	89.810,58
b) Serie B	100.000,00
c) Serie C	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A	89,81%
b) Serie B	100,00%
c) Serie C	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0,00
5. Intereses devengados no pagados:	2.444.073,97





9F5065734

10/2008



018143411

### II. TIPOS DE INTERÉS

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2008):

a) Serie A	5,048%
b) Serie B	5,118%
c) Serie C	5,518%

### IV. LIQUIDEZ

Liquidez (a 31 de diciembre de 2008):

a) Saldo de la Cuenta de Tesorería:	23.819.023,35
-------------------------------------	---------------

### V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe de los Préstamos (a 31 de diciembre de 2008):

a) Préstamo Subordinado Gastos Iniciales:	381.500,00
b) Préstamo Participativo :	3.600.00,00

### VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

a) Gastos producidos 2008	37.615,41
---------------------------	-----------

<sup>i</sup> Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 18 meses.

El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

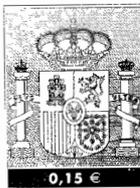
<sup>ii</sup> Saldo Nominal Pendiente de todos los préstamos impagados durante un período de más de 3 meses y de menos de 18 meses.





9F5065733

10/2008



**TDA PASTOR CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

CLASIFICACIÓN 8.ª

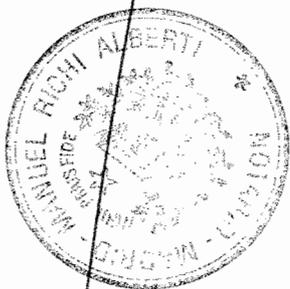
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)**

DEBE	Miles de Euros	HABER	Miles de Euros
<b>GASTOS FINANCIEROS:</b>		<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>	
Intereses de bonos de titulización (Nota 8)	14.629	Intereses de los activos titulizados (Nota 4)	19.273
Intereses del préstamo subordinado (Nota 7)	358	Otros ingresos financieros (Nota 6)	1.324
Intereses de contratos de permuta financiera de intereses (Nota 11)	19.149	Intereses de contratos de permuta financiera de intereses (Nota 11)	5.103
	34.136		35.907
<b>FALLIDOS (Nota 4)</b>	23		
<b>GASTOS GENERALES</b>			
Margen de intermediación Financiera (Nota 12)	1.137		
Otros gastos (Nota 10)	611		
	1.748		
<b>TOTAL DEBE</b>	<b>35.907</b>	<b>TOTAL HABER</b>	<b>35.907</b>

018143412

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.





9F5065732

10/2008



CLASE 8.ª

018143428

**TDA PASTOR CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS (Nota 4): Activos titulizados	246.085	PRÉSTAMO SUBORDINADO (Nota 7)	3.981
OTROS CRÉDITOS (Nota 5)	10.240	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Bonos de titulización (Nota 8)	271.256
TESORERÍA (Nota 6)	23.819	OTRAS DEUDAS (Nota 9)	4.907
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>280.144</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>280.144</b>

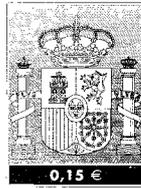
Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.





9F5065731

10/2008



018143413

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

[Signature]

D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

[Signature]

Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

[Signature]

D. Francisco Javier Saiz Alonso

[Signature]

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

[Signature]

D.ª Raquel Martínez Cabañero

[Signature]

Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Palacios Martínez

[Signature]

D. José Carlos Contreras Gómez

[Signature]

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation  
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA Pastor Consumo 1, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 22 de abril de 2009, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 15 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del 018143393 al 018143412, ambos inclusive, más el presente folio estampado su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 22 de abril de 2009

[Signature]

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo de Administración

*DILIGENCIA para hacer constar que, por error, se ha omitido una hoja, componiéndose el presente documento en realidad de 22 hojas de papel timbrado numeradas del 018143393 al 018143412, la 018143428 y el presente folio.*

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

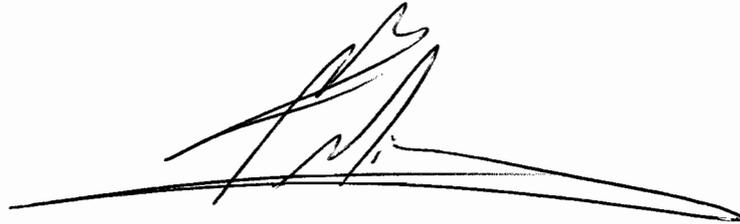
Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.

Está extendida en veintidós folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 9F, números 5065752, y los veintiuno anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 412, en el Libro Indicador número 5.

En Madrid, a veintiocho de abril de dos mil nueve.



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

